



ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 1 de 8

SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PRIMERA INFANCIA Y ATENCIÓN DIFERENCIAL

CONTRATO 1170-06-10-005-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No 2 PARA PAGO Y FINAL

INFORME No: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 2	DE SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/>		FINAL	X
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	17/08/2024	Hasta:	16/10/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	1170-06-10-005-2024		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/07/2024		
FECHA ACTA DE INICIO:		26/07/2024			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GIMNASIO Y DEPORTES PARA LA DOTACION DEL CENTRO DE ATENCION DIFERENCIAL MAKIA					
CONTRATISTA / ASOCIADO		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A			
NIT O CÉDULA		830037946			
VALOR INICIAL	\$8.502.312	OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L			
PLAZO INICIAL	20 DÍAS SIN EXCEDER EL 16 DE AGOSTO DE 2024				
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN		
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN		
REINICIO	N°	FECHA REINICIO			
CDP	N° 590	FECHA DEL CDP	23/04/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2188	FECHA DEL CRP	26/07/2024		

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 26/07/2024 HASTA: La liquidación	MONICA MARCELA OSPINA VALENCIA – Subsecretaria de Primera Infancia y Atención Diferencial
------------------	--	--

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	--



ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 2 de 8

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Acorde a las obligaciones contractuales, como se especificó en el acta de supervisión N° 1 el contratista envió los elementos a través de una transportadora, en este proceso, el Multigimnasio sufrió unos rayones en el soporte del equipo, por tanto, desde la supervisión se procedió a realizar la notificación al proveedor y por ende la devolución, posterior a ello el proveedor realizó el cambio de dicho elemento.

Por lo anterior el supervisor se puso en contacto con la empresa Panamericana Librería y Papelería S.A para acordar una fecha nueva de entrega. Es de aclarar que la entrega inicial se realizó el día 15 de agosto y la entrega efectiva del total de los elementos en el mes de septiembre

Los elementos llegaron al centro de atención diferencial MAKIA y fueron recibidos a satisfacción.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	COMENTARIOS
1. Cumplir con las actividades establecidas los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dispuesto por Colombia Compra Eficiente	El contratista realizó la entrega de los elementos acorde a las condiciones especificadas en la orden de compra y según lo establecido en la tienda virtual del estado colombiana
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.	Aplican las que contempla tienda virtual frente a la garantía del producto, entregada con el mismo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, acogió la recomendación del supervisor para la verificación de los productos y las observaciones respectivas
4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	El acta de inicio se constituye en la orden de compra, el acta de recibo se firmó acorde a la solicitud realizada por la Alcaldía y está pendiente y la de liquidación
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista atendió la orden de compra y programo la entrega el día 15 de agosto, pero el deterioro del multigimnasio en el proceso de transporte postergo la entrega efectiva del elemento Multigimnasio, el cual se se recibió en el mes de septiembre.
6. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan	El contratista presentó el certificado de parafiscales

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 3 de 8

las leyes colombianas	
7. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.	El contratista presentó el certificado del revisor fiscal de cumplimiento de las obligaciones
8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	N/A.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	No aplica en este caso
10. Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique	No aplica en este caso
11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.	No aplica en este caso
12. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019	No aplica en este caso
13. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración, Resolución N° 350 de 2022	Se verificaron condiciones de empaque, entrega permitiendo determinar condiciones de bioseguridad, elementos de empaque reciclables.
14. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo - APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro. PARAGRAFO 1: Para el cumplimiento de lo señalado, el contratista deberá solicitar ante la APE la certificación de los registros hechos durante la ejecución del contrato. PARAGRAFO 2: La Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro, desarrolla los	No aplica

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

procedimientos de registro de empresas, vacantes y oferentes, bajo los lineamientos brindados por el Servicio Público de Empleo	
15. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique.	Se aplican las de la competencia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las actividades establecidas los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dispuesto por Colombia Compra Eficiente	El contratista ha adelantado los procesos a través de tienda virtual entre ellas la entrega efectiva de los elementos y los documentos requeridos.
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad	El contratista hizo llegar los elementos hasta el sitio de entrega un día antes del vencimiento de la orden de compra, esto es el 15 de agosto, pero fue necesario solicitar el cambio del multigimnasio por rayones en una de sus partes, por lo tanto, la entrega efectiva se dio en el mes de septiembre.
3. Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, el fijado en el presente documento- Asimismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	El contratista cotizó según precio de la tienda virtual
4. Entregar los elementos en su integridad y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	Se realizó la entrega de los elementos establecidos en la orden de compra según se especifica en el punto No 7 de este documento.
5. Garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas	Se realizó la verificación de los elementos entregados determinando su buen funcionamiento y calidad del producto, igualmente se entregaron las garantías pertinentes.
6. Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano	Se anexaron las garantías al producto
7. Brindar acompañamiento al Municipio de Rionegro frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los elementos	Se mantuvo contacto permanente con el contratista para resolver la situación manifestada en el punto 5 de este documento y se resolvió sin dificultad.
8. Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	Se adelanta el proceso de instalación de los equipos conforme a las recomendaciones del catálogo para el buen manejo y conservación del bien. Se reutilizan los elementos de empaque.
9. Informar oportunamente a Colombia compra Eficiente y al Municipio de Rionegro, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía de los elementos, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio	No se requirió

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

10. Entregar los elementos en el lugar señalado en la orden de compra o solicitud de cotización	Se realizó la entrega en el centro de atención diferencial MAKIA, tal como se especificó en el proceso.
11. cumplir con la política de cambios dispuesta en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se adelanta en proceso en la tienda virtual
12. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado, al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del Equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante y la Ley 1480) de 2011	Se realizó la devolución del multigimnasio por rayones en el soporte del multigimnasio y se reemplazó según lo manifestado en el punto No 5 de este documento.
13. Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra	Se realizó la entrega acorde a las marcas definidas en la orden de compra
14. Las demás obligaciones definidas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No se aplica para esta acta No se aplica para esta acta
15. Entregar los elementos en el Centro integral de Atención Diferencial "MAKIA" de Rionegro - Antioquia, ubicado en la Calle 47 No. 85-78, Subsecretaría de Primera infancia y Atención Diferencial, lo anterior de acuerdo con el protocolo de entrega, prueba y aceptación de los elementos definidos en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se realizó la entrega en el Centro integral de Atención Diferencial "MAKIA" de Rionegro - Antioquia, ubicado en la Calle 47 No. 85-78,

7- SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Durante el periodo de cobro, el contratista realizó la entrega de los siguientes elementos que se describen a continuación, por lo tanto, el valor a pagar es de OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$8.502.312) IVA INCLUIDO, de acuerdo, con el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Extensores para gimnasio Kit banda tubular	3	\$113.526	\$340.578
Balón de baloncesto caucho	3	\$176.358	\$529.074
Multigimnasio Evo	1	\$7.632.660	\$7.632.660
Total a pagar			\$ 8.502.312

8- CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El municipio realizará el pago acorde a la forma de pago determinada en el proceso contractual

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 6 de 8

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA D E PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	001 - 183778				X	En trámite	\$8.502.312		\$0

9- SALDOS POR LIBERAR:

N/A

10- VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

(Ver Manual de contratación)

11- ANOTACIONES ADICIONALES: No aplica.

12- ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Al presente informe se anexa:

Al presente informe se anexa:

- Factura electrónica de venta No. 001 - 183778
- Certificado de aportes parafiscales y seguridad social, (Documentos del revisor fiscal cédula de ciudadanía y tarjeta profesional)

Registros fotográficos:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



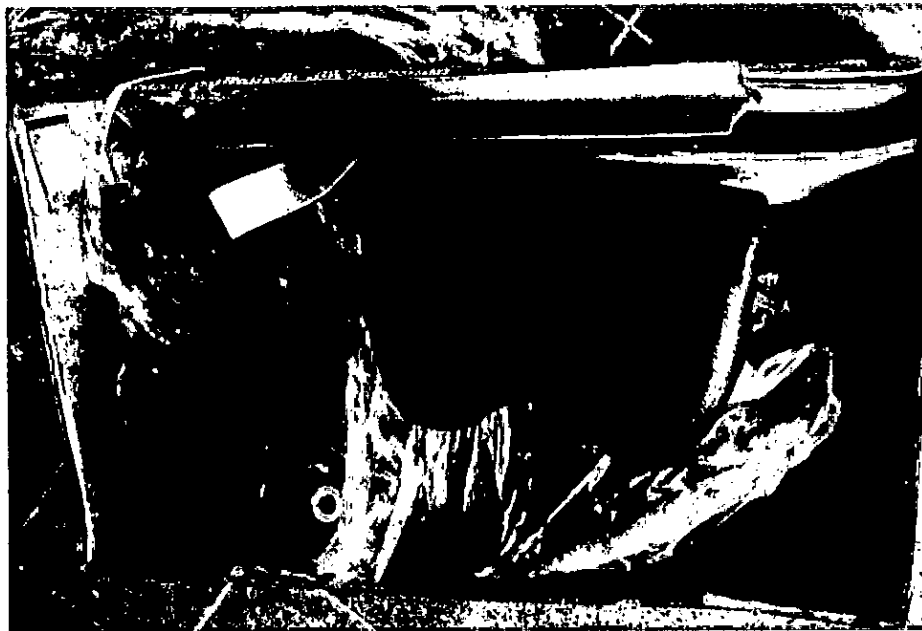
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 7 de 8



Multigimnasio

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

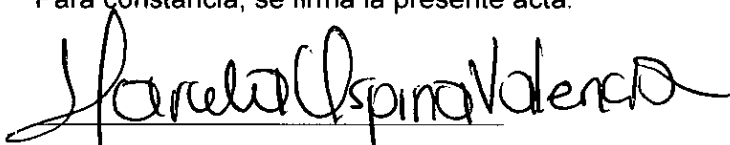


Balón de baloncesto



Extensores para gimnasio

Para constancia, se firma la presente acta:



MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA
SUPERVISOR

Transcribió: María del Carmen Sanchez Londoño / Profesional Especializada Sub. Primera Infancia y Atención Diferencial
Aprobó: Mónica Marcela Ospina Valencia / Subsecretaria de Familia, Salud e Integración Social. *MMDV*

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022